

AUTOEMPLEO

Una tarea fundamental de las entidades locales es fomentar la integración laboral y las distintas opciones de empleo como elementos promotores de calidad de vida y bienestar social.

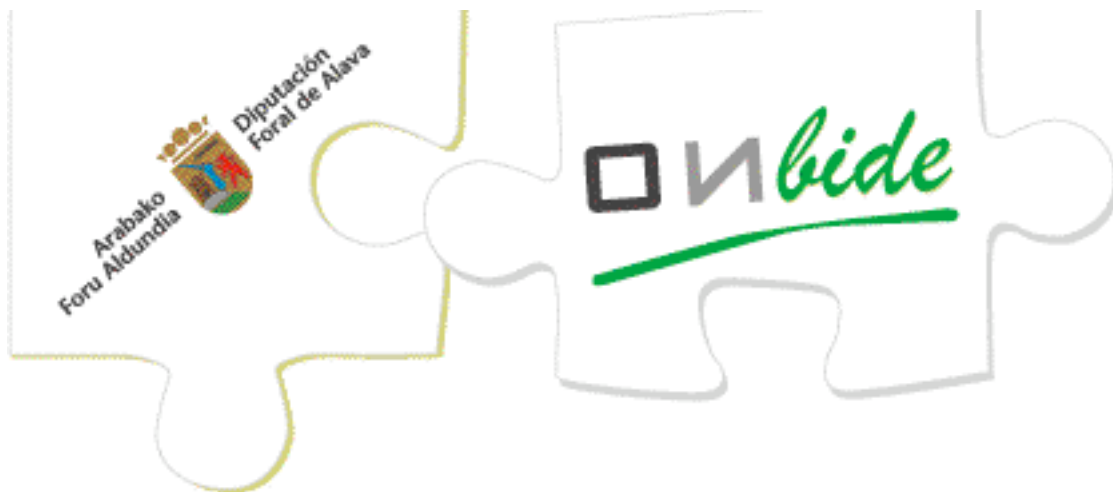
¿Qué es el autoempleo?

- ⌚ Es una opción buscada expresamente como medida de integración sociolaboral para aplicar los conocimientos y experiencias laborales a través de la titularidad de una empresa propia, donde además de autoemplearse, se potencie la riqueza de la zona, creando a medio plazo puestos de trabajo, además de la propia estabilidad en el empleo.
- ⌚ Opción personal para distintos colectivos de inserción laboral con el objeto de conseguir autonomía y asumir personalmente sus decisiones.
- ⌚ Buscar nuevas oportunidades de mercado y productos a través de la vía del autoempleo, donde poder dirigir y organizar el proceso productivo o prestación de servicios bajo una visión creativa e innovadora.
- ⌚ Aprovechar experiencias ajenas similares de otras regiones o países donde han tenido éxito, adaptándolas al entorno que nos rodea, buscando la consolidación como empresa y la generación de beneficios económicos y sociales.
- ⌚ Crear la propia empresa en un entorno propicio y donde exista un nicho de mercado para aumentar las expectativas de productividad o de prestación de servicios.
- ⌚ Extender los productos y servicios ampliando el ámbito territorial de actuación.

Tendencias en la actividad emprendedora: Los Nuevos Yacimientos de Empleo.

El concepto Nuevos Yacimientos de Empleo nace de la Petición del Consejo Europeo de elaborar el libro blanco sobre la estrategia para el crecimiento, la competitividad y el empleo en el seno de la UE y responde a la iniciativa de creación de nuevos puestos de trabajo en la lucha contra el paro mediante el descubrimiento de oportunidades alternativas de empleo.

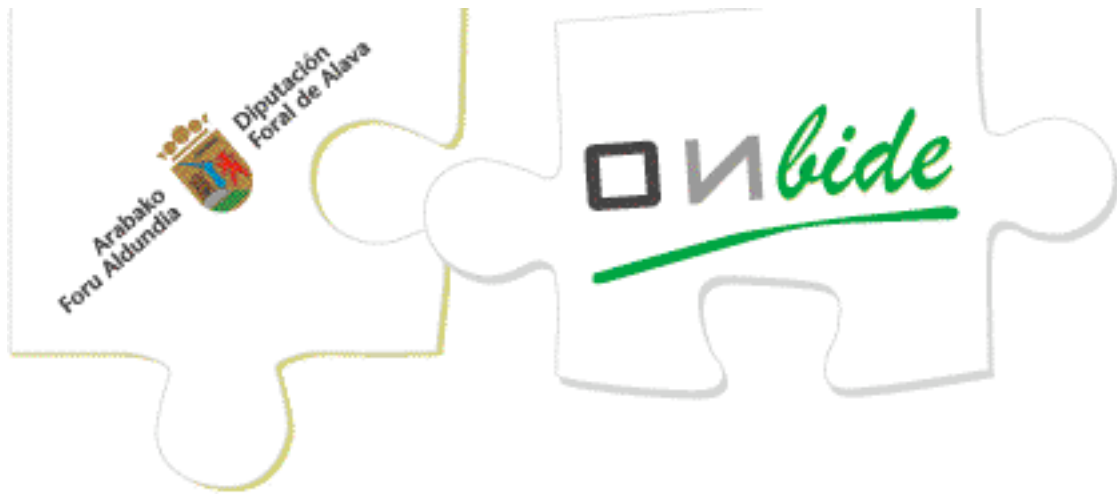
Las profundas transformaciones sociales que se han producido en Europa, y particularmente en España en los últimos 20 años, tienen (o pueden tener) una notable repercusión en el sistema productivo. Algunas de esas transformaciones producen nuevas necesidades humanas, individuales o colectivas, o modalidades relativamente nuevas, o un salto entre lo cuantitativo y lo cualitativo en dichas necesidades. En otros casos es a través de la mediación de la toma de conciencia de problemas generados por estas sociedades como llegan a aparecer "necesidades" nuevas que plantean demandas sociales relevantes. Los cambios



más relevantes, desde la óptica de los NYE, que son los que han producido estas nuevas necesidades, son los siguientes:

- ⌚ La inversión de las pirámides de población, consecuencia del alargamiento de la esperanza de vida y de la caída de natalidad.
- ⌚ La extensión de los sistemas educativos, lo que lleva a nuevas demandas culturales no sólo en el sistema educativo (como el aumento de la educación preescolar y actividades paraescolares) sino también después de haber dejado el mismo.
- ⌚ La importante incorporación de la mujer al mercado de trabajo tras haber alcanzado un nivel de escolarización y de éxito escolar superior al de los varones (aunque todavía en ramas educativas y profesionales muy "feminizadas") y la transformación de las estructuras familiares (con familias de más de un sustentador). Estos cambios producen algunos requerimientos nuevos a los sistemas productivos.
- ⌚ El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y de los medios audiovisuales, que repercuten en el sistema productivo general pero crean también nuevas áreas de actividad.
- ⌚ Los cambios de las pautas de consumo y de uso del tiempo social. Si la ampliación masiva del consumo llevó a un consumo homogéneo (característica del "fordismo" clásico), hoy nos movemos en una pauta de "diferenciación dentro de la homogeneidad". Los cambios en la estructura del gasto de las familias son un elemento clave de diferenciación de los tiempos de consumo: las nuevas formas familiares (familias atípicas) tienen mayor propensión a consumir servicios. Cambian también las demandas de ocio y cultura.

A estos cambios sociales hay que añadir otros hechos derivados de los efectos del modelo de desarrollo imperante y de la toma de conciencia de determinados problemas generados por estas sociedades que vienen a plantear también demandas sociales relevantes, por ejemplo: el creciente convencimiento de la insostenibilidad de un modelo de desarrollo que afecta negativamente a las condiciones medioambientales y la necesidad de entrar en la senda de un "desarrollo sostenible"; el deterioro de los espacios urbanos, sean viviendas o espacios públicos, y de los espacios naturales y rurales, en los primeros por el efecto de la creciente urbanización y el impacto medioambiental de las ciudades, y en los segundos, como consecuencia del despoblamiento y la sobreexplotación ligada al turismo; y, por último, el desafío que plantean los problemas de inserción social, de marginación y de exclusión de algunos colectivos dentro de las sociedades.



Los nuevos yacimientos de empleo se definen pues, como ámbitos de la actividad económica que vienen a satisfacer las nuevas (o relativamente nuevas) necesidades surgidas de los problemas mencionados arriba, explotando de manera activa y positiva el filón económico y de empleo que se esconde en esos cambios sociales, aprovechando las oportunidades de crecimiento y de empleo que puedan venir a satisfacer las necesidades que surgen de esas transformaciones sociales

La Comisión Europea ha detectado diecisiete ámbitos como generadores potenciales de empleo.

Los servicios de la vida diaria:

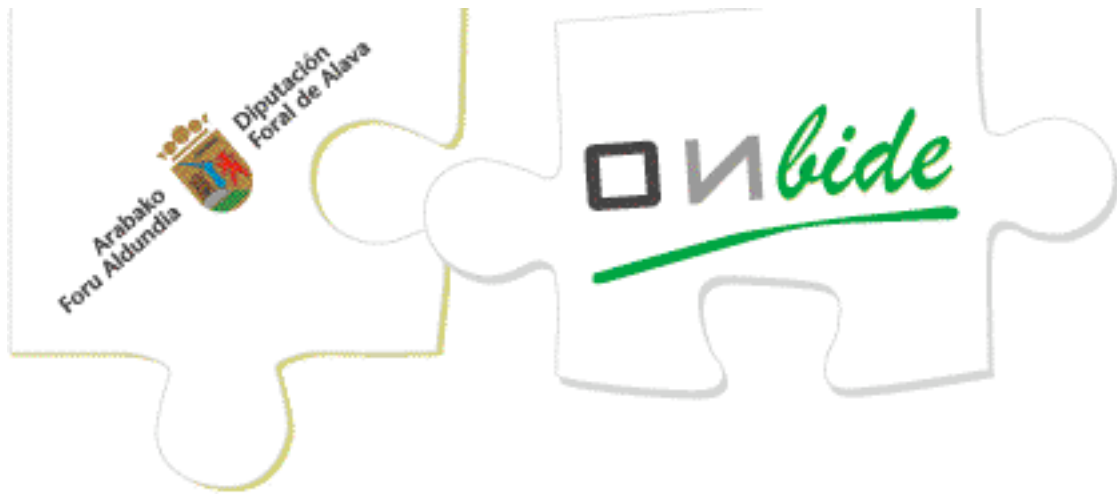
1. Los servicios a domicilio;
2. El cuidado de niños;
3. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación;
4. La ayuda a los jóvenes en dificultad y su inserción.

· Los servicios de mejora del marco de vida:

5. La mejora de la vivienda;
6. La seguridad;
7. Los transportes colectivos locales;
8. La revalorización de los espacios públicos urbanos;
9. Los comercios de proximidad.

· Los servicios culturales y de ocio:

10. El turismo;
11. El sector audiovisual;
12. La valorización del patrimonio cultural;



13. El desarrollo cultural local.

· **Los servicios de medio ambiente:**

14. La gestión de los residuos;

15. La gestión del agua;

16. La protección del medio ambiente y de las zonas naturales;

17. La normativa, el control de la contaminación y las instalaciones